PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Málaga, 20 de mayo de 2020

Señora
FLOR ELVA MESA RINCON
SUPERVISOR(A) CONTRATO No.CO1. PCCNTR.1484737
Profesional Gr 8
Centro Agroempresarial y turístico de los Andes
Málaga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes mayo del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1484737 del año 2020

EDGAR ORLANDO GALVIS RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No4237974 de San Mateo Boyacá , en mi calidad de Contratista del SENA, en SENNOVA en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($33.600.000).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Pago mensual por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000)** y el equivalente por la fracción de mes, esto para el primer y/o último pago

Plazo: Será hasta el 2 de diciembre de 2020.

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para ejecutar el proyecto de nnovación "PLAN ESTRATÉGICO DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL SECTOR CAPRINO EN LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA," en el programa SENNOVA del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1. Realizar la planeación y ejecución técnica y presupuestal del proyecto de innovación SGPS-6436	Se realizo el seguimiento al avance de la ejecución técnica del proyecto SGPS-6436	GIC- F 004-Formato de Marco Lógico

1. Realizar la planeación y ejecución técnica y presupuestal del proyecto de innovación SGPS-6436	Se realizó la vigilancia de artículos científicos relacionado con modelos de aplicabilidad comercial a procesos agropecuarios ási como revisión de artículos allegados por el equipo de apoyo	Bitacoras de búsqueda Compilado de articulos
2. Realizar la gestión documental del proyecto.	Se organizo la información en el archivo digital en el DRIVE	Archivo en el drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1RsJ_a12un75BlLrVmKOvzVvrzXpHO-w4
3. Elaboración de artículo científico y/o tecnológico del proyecto en ejecución.	Se contruyó el mapa conceptual y un primer borrador del articulo científico de revisión	Articulo de revisión
4. Realizar transferencia y apropiación de conocimiento al grupo de investigación, aprendices de semilleros y otros grupos de interés del centro de formación.	Esta obligación no fue requerida este mes	
5. Gestionar la protección de los activos tangibles e intangibles empleados y generados en la ejecución de los proyectos de innovación.	Se diligencio el acuedo de propiedad intelectual evidencia que se envio el mes anterior	Acuerdo de propiedad intelectual
6. Registrar los productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento y apropiación social del conocimiento en la plataforma CVLAC y GRUPLAC.	Esta obligación no fue requerida este mes.	
7. Proponer proyectos de investigación y/o innovación de acuerdo a las líneas de investigación del grupo.	Esta obligación no fue requerida este mes.	
8. Divulgar los avances parciales y finales del proyecto en diferentes escenarios a través de boletines, videos y ponencias.	Esta obligación no fue requerida este mes.	
9. Organizar el evento de divulgación como estrategia para la apropiación Social de la ciencia, Tecnología e Innovación. 10. Presentar mensualmente informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación y elaborar informe final de proyecto	Esta obligación no fue requerida este mes.	

10. Presentar mensualmente informes técnicos de actividades y resultados de los proyectos de investigación y elaborar informe final de proyecto.	Se presento el informe de ejecución técnico mensual del proyecto	Acta No 2 de seguimiento ejecución técnica
11. Participar en las reuniones programadas por el SENA y a las cuales se les convoque en cumplimento de las actividades propias del objeto contractual.	Se participó en la reunión mensual de seguimiento a la ejecución técnica del proyecto SGPS-6436	Acta No 2 de seguimiento ejecución técnica GIC- F 004-Formato de Marco Lógico
12. Participar en las actividades de capacitación y/o auditoría para el Sistema Integrado de Gestión del SENA que acuerden las partes.	Esta obligación no fue requerida este mes.	
13. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las actividades encomendadas y los productos resultantes del proceso que apoya.	Esta obligación no fue requerida este mes.	
14. Portar el carné Institucional cuando se encuentre desarrollando el objeto del contrato, en las Instalaciones del Centro y en los eventos programados por la Entidad	Esta obligación no fue requerida este mes.	
15. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Esta obligación no fue requerida este mes.	
16. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios,	Se diligencio el acuedo de propiedad intelectual	Acuerdo de propiedad intelectual

asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.		
17. El contratista que realice ordenes de viaje o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces.	Esta obligación no fue requerida este mes.	
18. En cumplimiento de la circular 059 de 2016, el contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Se diligenció la planilla de cobro correspondiente al mes de abril y presentada en los tiempos programados	Planilla de cobro
19. Hacer entrega oportuna al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida de los documentos y soportes de cuenta de cobro, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal.	Se entregaron los soportes requeridos para el tramite de la cuenta de cobro en los tiempos establecidos	3 documentos soporte de la cuenta
20. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a) Procurar el cuidado integral de su salud, b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Se cumplio con la norma de trabajo en casa para garantizar el aislamiento preventivo establecido por el Gobierno por la pandemia del COVID 19	Evidencias de trabajo en casa en el drive.
21. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	Esta obligación no fue requerida este mes.	
22. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Se cumplio con la norma de trabajo en casa para garantizar el aislamiento preventivo establecido por el Gobierno por la pandemia del COVID 19	Evidencias de trabajo en casa en el drive.

23. Reportar de manera oportuna como usuario proveedor, en la etapa de ejecución contractual dentro de la plataforma SECOP II, los soportes correspondientes que evidencien la correcta ejecución y pagos realizados en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito.	Se realizo el reporte de ejecución contractual correspondiente al mes de abril dentro del tiempo establecido en la plataforma SECOP II.	Reporte de la ejecucio contractual correspondiente al mes de Abril en SECOP II.
24. Atender los requerimientos que le realice el supervisor dentro del marco del objeto contractual.	Se realizaron correcciones al articulo presentado.	Articulo corregido

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y Planilla de pago de S. S. No. **7752172810** (SOI) correspondiente al mes de abril de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*). Igualmente el ajuste de los riesgos con planilla **7752574072**
Evidencias en (3) Archivos digitales ubicados en
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1RsJ_a12un75BlLrVmKOvzVvrzXpHO-w4

Cordialmente,



EDGAR ORLANDO GALVIS RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. 4237974 de San Mateo Boyacá

Recibí a satisfacción:

FLOR ELVA MESA RINCON
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.1484737 del año 2020
Profesional Gr 8